



Ayuntamiento de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 11082
fecha y hora: 2020-07-09 16:51:15

Para:
Asunto: Fundamento de la consulta de expedientes en el Archivo de Concentración
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Archivo General Municipal

Circular AGM 004/2020

Asunto: Fundamento de la consulta de expedientes
en el Archivo de Concentración

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 09 de julio de 2020

Presidencia, Regidurías, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría Ciudadana, Comisaría, Delegaciones, Coordinaciones Generales, Direcciones, Jefes, Encargados de Áreas y funcionariado público inscrito.

Presentes

Con un cordial saludo, sirva el presente para informarles el **fundamento legal sobre la consulta y préstamo de expedientes resguardados en el Archivo de Concentración**. Lo anterior debido a que se han presentado situaciones en la que algunas oficinas han dado respuesta por oficio que determinada información, se encuentra en el Archivo de Concentración, propiciando que se solicite a esta Dirección a mi cargo, por parte de instancias que no generaron la documentación requerida.

Ley General de Archivos:

Artículo 31. Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

...

II. Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda.

...

Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 33. Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

...

II. Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda.

...

*Artículo 111. Los expedientes y documentos que se encuentren en los archivos de concentración y que sean solicitados para su consulta en términos de la ley en materia de transparencia o de responsabilidades que se trate, **se enviarán al archivo de trámite que los generó para que sea a través de esas vías que se realice la consulta del material solicitado** quedando transitoriamente bajo la responsabilidad de quien lo recibió, cuidando en todo momento su conservación, manejo y buen uso del documento y expediente solicitado.*

Reglamento del Archivo Municipal de San Pedro Tlaquepaque "Manuel Cambre"

*Artículo 7.- Los documentos producidos por el Gobierno Municipal a través de sus Dependencias; quedarán sujetos al uso y valoración de su ciclo vital... tendrán que ser transferidos al Archivo de Concentración... quien se hará responsable del depósito y custodia de los mismos y **facilitará las consultas internas posteriores, siempre y cuando sea la misma dependencia generadora quien lo solicite, previa petición por escrito.***

Artículo 11.- El encargado del Departamento del Archivo de Concentración, tendrá las siguientes atribuciones:

...

IV.- Autorizar el préstamo de la documentación para consulta que soliciten los Titulares de las Dependencias del Gobierno Municipal...

Artículo 14.- Es función primordial del Archivo Municipal de San Pedro Tlaquepaque el prestar los servicios de consulta de documentos, misma que se divide en interna y externa:

I.- Consulta interna será: la que realicen los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque previa autorización del Titular de la Dependencia Generadora, que para el caso lo hagan al interior o exterior de la sede del "Archivo" solicitando los expedientes por escrito en préstamo por un periodo de 15 días hábiles...

Con base en lo anterior, **se les pide a las oficinas de este Gobierno Municipal que cuando les sea requerida información cuyos documentos ya se enviaron al Archivo de Concentración y sean ustedes quienes la generaron, se solicite por oficio a esta Dirección de Archivo General Municipal.**

Si la documentación fue generada por otra oficina, se debe solicitar a quien lo generó, aun cuando se encuentre resguardada en el Archivo de Concentración.

Con estas medidas aseguraremos el correcto cumplimiento de la normatividad en materia de Archivo y atenderemos satisfactoriamente la consulta y acceso a la información pública.

Agradezco su valioso apoyo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL "

ATENTAMENTE

ANA H. BRAVO RODRIGUEZ
DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL "MANUEL CAMBRE"
SECRETARIA GENERAL



189254

tlaquepaque.gob.mx
Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 10-57-6000